|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CAR/298** | 17 de septiembre de 2010 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones**

**– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 del UIT-R (Servicios por satélite), celebrada el 16 de julio de 2010, la Comisión de Estudio adoptó el texto de 1 proyecto de Recomendación revisada y decidió aplicar los procedimientos de la Resolución UIT‑R 1-5 (véase el § 10.4.5) para aprobación de las Recomendaciones por consulta. El título y el resúmen de este proyecto de Recomendación figuran en el Anexo.

Habida cuenta de lo dispuesto en el § 10.4.5.2 de la Resolución UIT‑R 1‑5, le ruego informe a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)), antes del 17 de diciembre de 2010, si su Administración aprueba o no este proyecto de Recomendación.

Se solicita a todo Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de un proyecto de Recomendación, que indique a la Secretaría sus motivos y los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT‑R 1‑5).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados por Circular Administrativa y se adoptarán las disposiciones pertinentes para la publicación de la Recomendación conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT‑R 1‑5.

Se ruega a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

Valery Timofeev   
 Director, Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo:**

Títuló y resúmen del proyecto de Recomendación

**Documento adjunto:**

Documento 4/BL/13 en el CD-ROM

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

Anexo  
  
Título y resúmen del proyecto de Recomendación adoptado  
por la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1003-1 Doc. 4/BL/13

Protección medioambiental de la órbita de los satélites geoestacionarios

Hace ya más de diez años que se adoptó la Recomendación UIT-R S.1003-1. Desde entonces se ha registrado un desarrollo e implantación considerables de las redes del servicio fijo por satélite en la órbita de los satélites geoestacionarios. Por otra parte, es cada vez mayor la preocupación acerca de la repercusión negativa que podrían tener los desechos espaciales procedentes de los satélites o sus vehículos de lanzamiento. Por este motivo, se ha considerado oportuno revisar esta Recomendación para ponerla al día.

Se actualiza la presente Recomendación para incorporar un alcance y referencia que proporcionen una definición más adecuada de las órbitas de eliminación, y que llame la atención sobre el aumento de desechos constituidos por fragmentos procedentes de los satélites y sus correspondientes vehículos de lanzamiento, cuyo número no cesa de crecer.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_